

**RESOLUCIÓN N° 005 DE 2024
(10 de diciembre del 2024)**

"Por medio de la cual se fijan valores de matrícula y derechos pecuniarios para el año 2025"

La Rectora de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio – CET, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y numeral 15 de la Resolución 008631 del 19 de mayo del 2021 “Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del deber de informar, establecido en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y en virtud de lo ordenado en la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017, que modifica la Resolución 20434 de 2016, las instituciones de educación superior deben informar entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre de cada año al Ministerio de Educación Nacional, a través del SNIES, los valores e incrementos de los derechos pecuniarios.

Que, el Consejo Superior en sesión del 10 de diciembre de 2024, autorizó los costos de los servicios de los derechos pecuniarios de la CET.

Que la Rectora de **CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA – CET** en uso de sus atribuciones legales y conforme a los lineamientos establecidos por el **CONSEJO SUPERIOR** de la Corporación, los cuales constan en acta No. 79 de la sesión del día 9 de diciembre de 2024, y adoptando la variación del IPC anual establecido en el boletín técnico del DANE, que para el mes de octubre de 2024 se ubicó en el 5.41%:

RESUELVE

PRIMERO – Fijar las tarifas de matrículas y valor de los derechos pecuniarios para la oferta académica de programas Tecnológicos de la Corporación, correspondiente al año 2025, se establecerán así:

PROGRAMAS TECNOLÓGICOS	TARIFA 2025
Tecnología en Regencia de Farmacia	\$ 2.248.700
Tecnología en Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	\$ 2.248.700
Tecnología en Gestión Logística Nacional e Internacional	\$ 2.248.700
Tecnología en Gestión de Infraestructuras de Tecnologías de Información y Comunicaciones	\$ 2.248.700
Crédito adicional Programas TYT	\$ 209.000
Costo adicional matrícula extraordinaria	\$ 224.000

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	TARIFA 2025
Inscripción Tecnólogos	\$ 93.000
Carnet Primera Vez	\$ 19.000
Duplicado de Carnet	\$ 36.000
Seguro Estudiantil	\$ 14.000
Certificados y Constancias	\$ 18.000
Contenido de Programa	\$ 28.000
Sabana de Notas	\$ 19.000
Examen de Supletorios	\$ 73.000
Prueba de suficiencia por créditos de la asignatura	\$ 158.000
Estudio de Homologación Externa	\$ 92.000
Derechos de Grado	\$ 499.000
Duplicado de Diploma	\$ 162.000
Duplicado de Acta de Grado	\$ 76.000


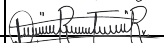
SEGUNDO - La presente Resolución rige a partir del primero (1) de enero de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.



MAURA TERESA ACEVEDO BARÓN
RECTORA

Visto bueno / aprobación	VoBo
Carlos Mario Gómez De La Hoz / Coordinador Financiero	
Diana Rocío Guerrero Rodríguez / Secretaria General	
Otto Taboada Gutierrez / Vicerrector	